



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS  
VECINALES (CENTRO DE MADRES LA  
ESPERANZA)

DECRETO EXENTO 3908 /2012

RECOLETA, **10 OCT 2012**

OS:

Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Centro de Madres la Esperanza.

Memorándum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

RETO:

APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Centro de Madres la Esperanza, Personalidad Jurídica N°615, de fecha de mayo de 2000.

ENTREGUESÉ En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Centro de Madres la Esperanza, representada por doña Delfina Muñoz Vera, cédula de identidad N°6.348.617-5, lo siguiente:

16 Juegos de sábanas.

TESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL  
RACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
FERNANDO SALAME SALDIAS  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA

S/HNM/GMP/CGGL